

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMODIAMANTE S.A.

En la ciudad de Quito, a las once horas del día lunes veinte de Marzo de dos mil diecisiete, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INMODIAMANTE S.A., en la sala de reuniones, ubicada en la Avenida Interoceánica, oficinas administrativas de Scala Shopping, segundo piso, Parroquia de Cumbayá, Cantón Quito, los accionistas que constan en la lista anexa de asistentes, que de conformidad con el mandato del Art. 239 de la Ley de Compañías, está firmada por el Gerente General-Secretario y el Presidente.

Se encuentra presente un total de acciones que representan el 100 % del capital social suscrito y pagado de la compañía. En consecuencia existe un quórum legal para la instalación y realización de la Junta. Preside la sesión el Presidente de la compañía Dr. Juan Fernando Salazar Egas y actúa como Secretario el Gerente General Ing. Marcel Scholem Appel; el Presidente mociona que se nombre para esta Junta como Secretaria Ad-Hoc del Gerente General a la Ab. Katherine Burgos, para que contribuya en el desarrollo de la Junta, y con la redacción de la correspondiente acta, la moción fue apoyada por el Ab. Diego Armas, y los accionistas aprueban por unanimidad. A la hora indicada el Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum legal, una vez constatado declara instalada la sesión, y dispone que el secretario de lectura al artículo cuatro, párrafo segundo, al artículo veintisiete y al artículo treinta del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías cuyos textos se dan lectura. El Presidente de la compañía solicita a la Secretaria Ad-Hoc dar lectura a la convocatoria a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, publicada en el Diario "La Hora", el día viernes 10 de Marzo de 2017, cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMODIAMANTE S.A.

De conformidad con lo dispuesto en las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, convoco a los accionistas de la compañía INMODIAMANTE S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se efectuará el día Lunes 20 de Marzo del 2017 a las 10h30 en la sala de reuniones, ubicada en la Avenida Interoceánica, oficinas administrativas de Scala Shopping, segundo piso, Parroquia de Cumbayá, Cantón Quito.

Se convoca de manera especial y expresa a los Comisarios de la Compañía Ing. Luis Vargas Monar y CPA Carmen Villafuerte.

La Junta convocada deberá conocer, discutir y resolver sobre los puntos contenidos en la siguiente agenda, relacionados con el ejercicio económico del 2016:

1. Informe de Gerente.
2. Informe de Comisario.
3. Informe del Oficial de Cumplimiento.
4. Informes del Auditor Externo.
5. Estados financieros.
6. Destino de los resultados.
7. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.
8. Contratación de Auditor Externo para el próximo ejercicio económico.
9. Aprobación de Aumento de Capital y Reformas de Estatutos.



Los informes de la Administración, del Comisario, del Auditor externo, los balances y estado financiero al 31 de diciembre de 2.016, y el informe del Oficial de Cumplimiento, se encuentran a disposición de los accionistas, con quince días de anticipación, en la Gerencia General de la Compañía, la Avenida Interoceánica, oficinas administrativas de Scala Shopping, segundo piso. Parroquia de Cumbayá, Cantón Quito. F) Ing. Marcel Scholem Appel, GERENTE GENERAL. Dr. Juan Fernando Salazar Egas, PRESIDENTE. Quito, 10 de Marzo del 2.017”.

El Presidente informa que los Comisarios de la compañía fueron legalmente convocados, y solicita a la Secretaria Ad-Hoc que de lectura a la convocatoria de los comisarios.

Se deja constancia de que se encuentra presente el Comisario Principal Lcdo. C.P.A. Luis Vargas.

Los accionistas aceptan y aprueban el orden del día propuesto, el mismo que se procede a tratar.

1. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: El Gerente General de la compañía procede a leer el informe de la Gerencia del 2.016. El Ab. Diego Armas mociona que se apruebe el informe del Gerente General, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: BALTIC SUR CORPORATION S.A., aprobado; CAMELBACK C.V., aprobado; CARLINA, S.A. L.P., aprobado; CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., aprobado; FRIDA SPIWAK Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, aprobado; HASFEK COMPANY S.A., aprobado; KANAWA INVESTMENTS LTD., aprobado; RIVERFRUIT S.A., aprobado; SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, aprobado; SPINSTAR HOLDINGS LTD., aprobado; y TRILUX DEVELOPMENT LLC., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El informe fue aprobado por unanimidad de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

2. El Presidente pone en consideración el segundo punto del orden del día: El Comisario procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio del año 2016, la Ab. Andrea Villa mociona que se apruebe el informe del Comisario, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: BALTIC SUR CORPORATION S.A., aprobado; CAMELBACK C.V., aprobado; CARLINA, S.A. L.P. aprobado; CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., aprobado; FRIDA SPIWAK Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, aprobado; HASFEK COMPANY S.A., aprobado; KANAWA INVESTMENTS LTD., aprobado; RIVERFRUIT S.A., aprobado; SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, aprobado; SPINSTAR HOLDINGS LTD., aprobado; y TRILUX DEVELOPMENT LLC., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El informe fue aprobado por unanimidad de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

3. A continuación el Presidente pone en consideración de los asistentes el tercer punto del orden del día, por Secretaría se da lectura al informe del Oficial de Cumplimiento ante la Unidad de Análisis Financiero correspondiente al año 2.016, el mismo que es conocido por la Junta. El informe se anexa al expediente.
4. A continuación el Presidente pone en consideración de los asistentes el cuarto punto del orden del día, por Secretaría se da lectura y se da a conocer a la junta dos informes de auditoría externa del ejercicio del año 2.016:
 - a) Informe relacionado con los estados financieros individuales.

- b) Informe relacionados con el cumplimiento de políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por la compañía en cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

Los informes se declaran conocidos por la Junta y se anexan al expediente.

5. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día: El Dr. César Ramos manifiesta que los estados financieros, balances de situación, de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, las notas, correspondientes al año 2016 fueron puestos a disposición y consideración de los accionistas de la compañía, documentos que conjuntamente con los informes del Comisario Principal y los del Auditor Externo, fueron analizados paralelamente, por lo que mociona omitir la lectura de los Estados Financieros mencionados anteriormente, y que éstos sean aprobados; la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: BALTICSUR CORPORATION S.A., aprobada; CAMELBACK C.V., aprobado; CARLINA, S.A. L.P., aprobado; CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., aprobado; FRIDA SPIWAK Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, aprobado; HASFEK COMPANY S.A., aprobado; KANAWA INVESTMENTS LTD., aprobado; RIVERFRUIT S.A., aprobado; SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, aprobado; SPINSTAR HOLDINGS LTD., aprobado; y TRILUX DEVELOPMENT LLC., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. La moción fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes. La Junta aprueba los Estados Financieros detallados; y se anexan al expediente.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

6. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día: El Gerente General sugiere que la utilidad neta de **OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (USDS 840,398,94)**, se deduzca el diez por ciento (10%), es decir la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (USD\$84.039,89)** para la reserva legal, se reparta a los accionistas un dividendo en efectivo de **SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (USD \$ 69.677,98)**, valor que se cruzará con el pago que realizó la compañía por cuenta de los accionistas extranjeros, por concepto del impuesto a la **LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016**; y, el saldo restante de la utilidad que es decir la cantidad de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SIETE CENTAVOS (USD \$ 686.681.07)** que se destine a la cuenta de utilidades no distribuidas. La Ab. Andrea Villa mociona que se apruebe la sugerencia del Gerente General sobre el destino de los resultados, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: BALTICSUR CORPORATION S.A., aprobado; CAMELBACK C.V., aprobado; CARLINA, S.A. L.P., aprobado; CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., aprobado; FRIDA SPIWAK Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, aprobado; HASFEK COMPANY S.A., aprobado; KANAWA INVESTMENTS LTD., aprobado; RIVERFRUIT S.A., aprobado; SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, aprobado; SPINSTAR HOLDINGS LTD., aprobado; y TRILUX DEVELOPMENT LLC., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El destino de los resultados fue aprobado por unanimidad de los accionistas presentes.
7. Se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día: El Ab. Diego Armas mociona que se elija como Comisario Principal al señor Ledo. C.P.A. Luis Vargas Monar y como Comisario Suplente a la señora C.P.A Carmen Villafuerte; la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: BALTICSUR

CORPORATION S.A., aprobado; CAMELBACK C.V., aprobado; CARLINA, S.A. L.P., aprobado; CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. aprobado; FRIDA SPIWAK Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, aprobado; HASFEK COMPANY S.A., aprobado; KANAWA INVESTMENTS LTD., aprobado; RIVERFRUIT S.A., aprobado; SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, aprobado; SPINSTAR HOLDINGS LTD., aprobado; y TRILUX DEVELOPMENT LLC., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción.

La moción fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes. Quedan nombrados por los accionistas como Comisario Principal de la Compañía al Lcdo. Luis Vargas Monar, y como Comisario Suplente, a la Sra. Carmen Villafuerte.

8. El Presidente pone en consideración de la Junta el octavo punto del orden del día: El Dr. Cesar Ramos mociona que se designe a la misma compañía ASSURANCE & SERVICES AUDITORES INDEPENDIENTES, para que realice la auditoria externa del próximo ejercicio económico; la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: BALTIC SUR CORPORATION S.A., aprobado; CAMELBACK C.V., aprobado; CARLINA, S.A. L.P. aprobado; CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., aprobado; FRIDA SPIWAK Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, aprobado; HASFEK COMPANY S.A., aprobado; KANAWA INVESTMENTS LTD., aprobado; RIVERFRUIT S.A., aprobado; SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, aprobado; SPINSTAR HOLDINGS LTD., aprobado; y TRILUX DEVELOPMENT LLC., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción.

La moción fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes. Los accionistas nombran a la compañía ASSURANCE & SERVICES AUDITORES INDEPENDIENTES, para que realice la auditoria externa del próximo ejercicio económico.

9. Se pasa a tratar el noveno punto del orden del día: Toma la palabra el Gerente General de la Compañía Ing. Marcel Scholem y manifiesta que no existe una propuesta para el aumento de capital, en razón de que la Compañía está cumpliendo con sus obligaciones económicas; por lo cual los accionistas declaran conocido el punto nueve.

Como los puntos del orden del día han sido conocidos, tratados, resueltos y aprobados en la forma detallada en esta acta, el Presidente agradece la concurrencia de los presentes y clausura la Junta a las once horas y cuarenta y siete minutos.


Dr. Juan Fernando Salazar Egas
PRESIDENTE


Ing. Marcel Scholem Appel
GERENTE GENERAL - SECRETARIO